

Tegucigalpa, M. D. C., 23 de junio de 2020

No. 060-DGP-AE

Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines, transcribo a usted la Resolución que literalmente dice:

"GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE FINANZAS
Tegucigalpa, M.D.C., 23 de junio del 2020 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 054 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias (COPECO), mediante Oficio No. DSEGRCCN-N1678-2020 con fecha 22 de junio del 2020, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, fondos por un monto de **L7,000,000.00 (SIETE MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS)**, para financiar actividades de preposicionamiento en atención a las diversas emergencias provocadas por la temporada ciclónica. **CONSIDERANDO:** La Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente efectuar el financiamiento solicitado por la cantidad de **L7,000,000.00 (SIETE MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS)**, con el fin de financiar las actividades antes descritas. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye el instrumento legal para realizar la modificación presupuestaria a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias (COPECO), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36 numeral 8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 36 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 18, 19 numerales 1 y 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigentes. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Ampliar el Presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias (COPECO), mediante la incorporación de recursos de la Fuente 11 "Tesoro Nacional", la asignación presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 041

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS GESTION DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS
(COPECO)

PROGRAMA 11

CULTURA DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO

SUB PROGRAMA 00

PROYECTO 00

ACTIVIDAD/OBRA 04

PREPARACION Y RESPUESTA A LA EMERGENCIA

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 002 Unidades Técnicas

90000

99000

99600 11 001 0000

OTROS GASTOS

Asignaciones Globales

Imprevistos para Atención de Desastres
Naturales o Emergencias

L7,000,000.00

TOTAL AMPLIACIÓN...

L7,000,000.00

ARTÍCULO 2º. La ampliación anterior será financiada de la estructura presupuestaria-siguiente:

Cont./02
Resolución No. 060-DGP-AE

INSTITUCIÓN 449
SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
PROGRAMA 99
SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD/OBRA 02
ASIGNACIONES FINANCIERAS PARA CONTINGENCIAS
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL
Unidad Ejecutora: 002 Dirección General de Presupuesto

90000				OTROS GASTOS	
99000				Asignaciones Globales	
99300	11	001	0000	Para Erogaciones Corrientes Imprevistos	<u>L7,000,000.00</u>
				TOTAL FINANCIAMIENTO...	<u>L7,000,000.00</u>

NOTIFIQUESE: (FYS) **ROCIO IZABEL TABORA MORALES** Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas (FYS) **MARTHA SUYAPA GUILLEN CARRASCO** Secretaria General Acuerdo de Delegación No.611-2019 de fecha 10 de diciembre de 2019.

Atentamente,

MARTHA SUYAPA GUILLEN CARRASCO
SECRETARIA GENERAL POR LEY
ACUERDO DE DELEGACIÓN No. 611-2019
De fecha 10 de diciembre de 2019

/ksolis